



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

20  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

S.O. N° 139 M.C. N° 109/21. OBRAS PUBLICAS | 1

Sucre, 20 de diciembre de 2021  
**H.C.M. Min. Com. N° 109/21**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



12:25  
10:1-

C. 7368

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual N° 139 de 20 de diciembre de 2021, ha tomado conocimiento del informe N° 180/21, emitido por la comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 109/21**

La Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial luego de haber realizado en fecha 15 de diciembre de 2021 inspección Proyecto "Construcción Trasvase y Planta Potabilizadora de agua para las zonas altas de Sucre", conjuntamente los Concejales del Concejo Municipal, el Ejecutivo Municipal, Senadores, Diputados, Gerencia de ELAPAS, Control Social y Dirigentes de juntas vecinales, se pudo verificar que se procedió al corte del talud natural del terreno, presentando a la fecha problemas de grietas y desprendimiento, el cual podría llegar a colapsar y dañar la infraestructura que se encuentra en el sector como se puede observar en fotografías.



Teniendo en cuenta que con la época de lluvia el riesgo es mayor, se **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, en el marco normativo vigente y a través de las instancias correspondientes, desarrolle las acciones inmediatas que sean necesarias, para realizar los estudios geotécnicos y la estabilización del Talud, de esa manera proteger la infraestructura aledaña.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



Sra. Jenny Marisol Montano Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**